

DIRECCIÓN/ ÁREA: DIRECCIÓN DE DEARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE
PUNGARABATO, GRO.

OBJETIVO: LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL QUE IMPLEMENTA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUNGARABATO, GRO. A TRAVES DE ESTA DIRECCIÓN PARA EL PERIODO 2022 – 2024 TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES QUE ASE- GUREN A LOS PUNGARABATENSES EL DISFRUTE DE LOS DERCEHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION EN VIGOR, MEJORAR EL NIVEL DE BIENESTAR Y OFRECER SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD. ADEMAS DE EFICIENTAR LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DISMINUIR EL NIVEL DE POBREZA Y MARGINACION QUE SUFRE LA POBLACION. PARA ELLO ES NECESARIO MEJORAR PRINCIPALMENTE: LA EDUCACIÓN LA SALUD, LA VIVIENDA Y EMPLEO.

OBJETIVO: OPTIMIZAR RECURSOS PROPIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUNGARABATO, ASI COMO LOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, EN BENEFICIO DE LOS PUNGARA- BATENSES EN LAS AREAS DE SALUD, EDUCACION, EMPLEO, VIVIENDA DIGNA Y SERVI- CIOS PUBLICOS EN OPTIMAS CONDICIONES, ADEMAS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE ASISTENCIA SOCIAL.

LINEAS DE ACCIÓN: CREAR PROGRAMAS DE ATENCION PARA LA POBLACION MAS DESPROTEJIDA
ESTRATEGIA 1

ESTABLECER MESAS DE DIALOGO PARA DIAGNOSTICAR LA PROBLEMÁTICA CTUAL EN COORDINACIÓN CON OTRAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO ACCIONES QUE PERMITAN LLEVAR SATISFACTORES QUE ABATAN EL RESAGO SOCIAL.

LINEA DE ACCIÓN: IMPULSAR ACCINES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA